



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.174

09 DE MAYO DEL 2.017

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LA SESIONES.
N°.s 5.170 Y 5.171.**
- 2.- INFORME VERBAL SITUACIÓN ZONA SERVIDA CORRALILLO.**
- 3.- CONTINUACIÓN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.**
- 4.- CORRESPONDENCIA.**
- 5.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.174

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día nueve de mayo del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Alejandra Pereira López, Secretaria, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las diecinueve horas y diez minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández Cerdas con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y catorce minutos ingresa el señor Director, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, al ser las diecinueve horas y quince minutos ingresa la señora directora Lisbeth Fuentes Calderón. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno La Directora Mariangella Mata Guevara, no asistió a la sesión, por motivos de salud.

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
Nº.s 5.170 Y 5.171.**

Se leen y se revisan las actas de las sesiones 5.170 y 5.171.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cuatro votos presentes.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones Nº. s 5.170 y 5.171.

ARTICULO 2.- INFORME VERBAL SITUACIÓN ZONA SERVIDA CORRALILLO.

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Víctor Torres Coordinador Gestionar Tarifas, Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Energía y el Ing. Marco Centeno, Líder UEN



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Distribución quienes mediante diapositivas presentan el análisis de las áreas de concesión limítrofes con COOPESANTOS.

Explica don Carlos Quirós que en este punto se presenta la propuesta en cuanto a dicho proyecto debido a que se cuenta con un plazo establecido por el MINAE para presentar la pronunciación de JASEC en cuanto a sí está a disposición de adquirir la zona servida de Corralillo.

Por su parte don Cristian Acuña señala que dicha solicitud es acogida en función que está dentro del área de concesión de JASEC, además en seguimiento a lo dispuesto en la resolución R-004-2014-MINAE del 21 de abril de 2014, la cual otorga el título habilitante de concesión de suministro de energía para distribución y comercialización a favor de COOPESANTOS, considerando la cláusula en su apartado sexto el cual establece lo siguiente:

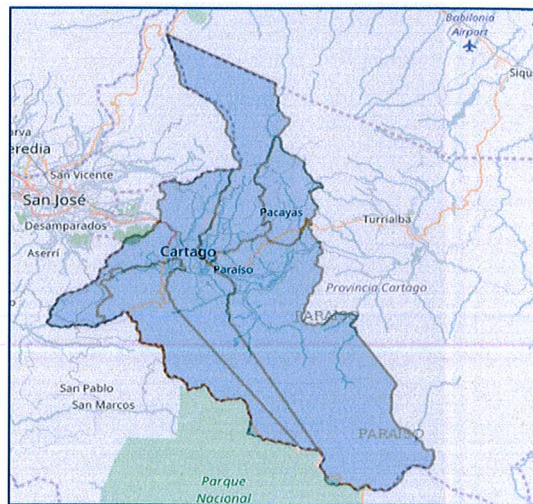
“Sexto: Otorgar un permiso temporal en precario a COOPESANTOS en el área geográfica de los distritos de Corralillo y Quebradilla del Cantón de Cartago y los distritos de San Isidro del Cantón del Guarco que se encuentra atendiendo actualmente, sin que pueda extenderse a zonas adicionales a las que atiende actualmente, el cual rige desde el 16 de abril del 2014 y hasta que JASEC realice las gestiones administrativas y judiciales que le permitan asumir las redes eléctricas en el área geográfica que se asignó como su responsabilidad la Ley N° 3300 y sus reformas, con lo que se extinguirá este permiso temporal en precario, sin necesidad de otra declaración. También se otorga Permiso Temporal en precario a COOPESANTOS R.L. por un plazo de cinco años, el cual rige desde el 16 de abril de 2014, en el Distrito de Patio de Agua del Cantón del Guarco, siendo que al final de dicho plazo podrá ser parte de la zona



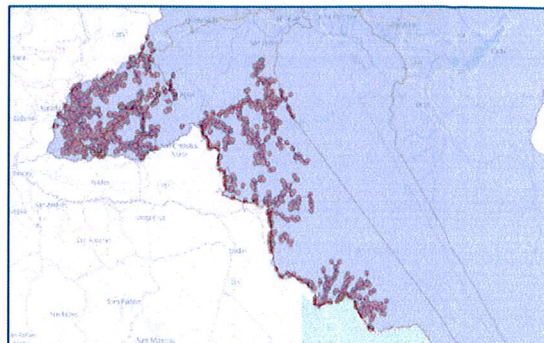
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

geográfica de concesión, si administrativa y judicialmente se demuestra que su atención no corresponde a JASEC. Los permisos temporales en precario se otorgan (sic) bajo apercibimiento y condiciones ya establecidas para el caso del área de concesión y que se detallan en el Quinto resuelve de esta resolución.”

Mediante el siguientes mapa se puede observar el área de concesión JASEC la cual está marcada de color celeste y por la parte de COOPESANTOS se diferencia por la línea limítrofe de color amarillo.



En lo que respecta a las áreas que se verán en disputa están señalados en el siguiente plano con puntos rojos, donde se consideran alrededor de 5700 servicios.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede el señor Marco Centeno a exponer sobre las consideraciones que se determinaron con el fin de poder evaluar si era factible acceder a esta opción, las mismas se detallan a continuación:

- JASEC comprará la red existente de COOPESANTOS, para poder alimentar los servicios existentes.
- JASEC desarrolla obras de interconexión de redes a los puntos más cercanos con el fin de minimizar costos.
- Se contempla transformadores reductores tipo "Jumbo" para la interconexión.
- Para la operación y mantenimiento de las futuras redes se deben adquirir materiales e insumos necesarios para garantizar la prestación del servicio.
- El parque completo de medidores debe sustituirse.

Resalta don Cristian Acuña que la zona se alimenta de un voltaje diferente al que es manejado por JASEC, es de ahí donde nace la necesidad de adquirir transformadores para las averías que se presenten en su momento.

Continúa el señor Centeno Masis señalando que además se considera necesario estimar un costo aproximado de la red de distribución que JASEC deberá comprar a COOPESANTOS previo acuerdo entre las partes y los análisis legales correspondientes que permitan gestionar dicha actividad bajo un plano de transparencia y seguridad operativa para los clientes y ambas distribuidoras.

Este proceso debe realizarse por medio de un levantamiento detallado de cada uno de los activos instalados en las redes y con la depreciación respectiva, a través de un peritaje y avalo externo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Cabe indicar que el monto real de la red puede variar significativamente por factores de depreciación, cantidad de activos, detalles de montajes, modelos de equipo de protección y transformación, cantidad total de luminarias entre otros.

En cuanto al resumen de costos las actividades se detallan en la siguiente tabla:

Descripción de actividad	Monto estimado
Costos asociados al cambio de medidores (solo medidores)	¢284.511.031,20
Costos asociados a las obras de interconexión JASEC-COOPESANTOS	¢56.754.770,47
Costos asociados a la adquisición de materiales mínimos para la operación de la red a recibir	¢126.394.862,66
Costo estimado de activos a comprar a COOPESANTOS	¢1.285.606.430,46
Costos Totales	¢1.753.267.094,79

Monto asociado a medidores remotos ¢ 1.043.295.700,70
Monto Total con medición remota ¢2.512.051.764,29

Asimismo señala que con las previsiones indicadas con anterioridad existe una factibilidad técnica latente que permitiría asumir la distribución y comercialización de energía en las áreas geográficas que actualmente pertenecen al área de concesión de JASEC y están siendo alimentadas por COOPESANTOS, posteriormente se determina que puede continuarse con los estudios profundos que permitan establecer un proyecto definido que contemple todas las actividades necesarias para poder asumir dichas zonas geográficas, prever la gestión presupuestaria de los posibles costos en los que se puedan incurrir y finalmente establecer una fecha de interconexión con previo conocimiento y consentimiento de las partes interesadas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede don Víctor Torres, explicando la valoración económica del proyecto Electrificación de Corralillo.

Indica que el objetivo primordial es analizar financieramente la razonabilidad de asumir el proyecto "Electrificación Zona de Corralillo y Alrededores", por lo que a continuación se presentan desde el punto de vista financiero los puntos más relevantes.

En cuanto a los ingresos se realiza una estimación del consumo por el precio fijado en la resolución RIE-108-2016, el cual se calcula anualmente generando en promedio 11 millones de KW/H, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Resumen de Ingreso Anual

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Residencial	950,81	998,92	1.049,42	1.102,59	1.158,39	1.216,92	1.278,53	1.343,14	1.411,12	1.482,62
Comercial	52,99	55,67	58,47	61,38	64,41	67,58	70,87	74,30	77,87	81,59
Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MTM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.003,80	1.054,59	1.107,89	1.163,97	1.222,80	1.284,50	1.349,39	1.417,44	1.488,99	1.564,20

En lo que respecta a las compras se obtiene una estimación promedio por el precio de compras aproximadas al ICE por ¢ 59,31, posteriormente se presenta el resumen indicado anteriormente mediante las siguientes tablas:

Resumen cantidad kwh requerido Anual

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Residencial	11,01	11,23	11,46	11,69	11,92	12,16	12,40	12,65	12,90	13,16
Comercial	0,57	0,58	0,59	0,60	0,61	0,62	0,64	0,65	0,66	0,67
Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MTM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	11,58	11,81	12,05	12,29	12,53	12,78	13,04	13,30	13,56	13,83

Costo compras al ICE

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Compras al ICE	686,77	721,52	757,99	796,36	836,61	878,83	923,24	969,80	1.018,76	1.070,24
TOTAL	686,77	721,52	757,99	796,36	836,61	878,83	923,24	969,80	1.018,76	1.070,24



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a los costos, se multiplica el consumo promedio por el precio de cuota de acceso fijada en la RIE-087-2016, dentro de las estimaciones no fue contemplado el alquiler de posteria, respecto a la operación y mantenimiento además de las compras de energía estas empezarán a generar desde un inicio, en lo que respecta al costo de inversión por ¢ 1.775 millones deben de tomarse como financiamiento, determinando así que a un plazo de 15 años los flujos de efectivo liberarían la inversión en ¢ 162 millones aproximadamente, dichos atestados se presentan en el siguiente flujo de caja:

Flujo de Caja Preliminar: Áreas de Concesión Límitrofes con CoopeSantos
Millones de colones

FLUJO DE CAJA NETO		Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15
Ventas de Energía			¢1.004	¢1.055	¢1.108	¢1.164	¢1.223	¢1.284	¢1.349	¢1.417	¢1.489	¢1.564	¢1.644	¢1.727	¢1.814	¢1.906	¢2.003
Total Ingresos	¢0	¢1.004	¢1.055	¢1.108	¢1.164	¢1.223	¢1.284	¢1.349	¢1.417	¢1.489	¢1.564	¢1.644	¢1.727	¢1.814	¢1.906	¢2.003	
Gastos																	
Operación y Mantenimiento			¢170	¢173	¢176	¢180	¢183	¢187	¢191	¢195	¢199	¢202	¢206	¢210	¢213	¢217	¢220
Compras de Energía			¢687	¢722	¢758	¢796	¢837	¢879	¢923	¢970	¢1.019	¢1.070	¢1.124	¢1.182	¢1.241	¢1.304	¢1.370
COSTO DE INVERSION	¢1.775																
Total Gastos	¢1.775	¢856	¢894	¢934	¢976	¢1.020	¢1.066	¢1.114	¢1.164	¢1.217	¢1.273	¢1.331	¢1.391	¢1.455	¢1.521	¢1.591	
Flujo de caja Neto	(¢1.775)	¢148	¢160	¢174	¢188	¢203	¢219	¢235	¢253	¢272	¢291	¢313	¢336	¢360	¢385	¢412	
Flujo de Caja Acumulado	(¢1.775)	(¢1.627)	(¢1.467)	(¢1.294)	(¢1.106)	(¢903)	(¢685)	(¢449)	(¢196)	¢75	¢367	¢680	¢1.015	¢1.375	¢1.761	¢2.173	
VAN		¢162,65															
TIR		9,89%															

Concluye el Lic. Víctor Torres indicando que:

- Para realizar la inversión por ¢1.774.905.434,79, se requerirá de una fuente de financiamiento externo.
- Los ingresos generados por el proyecto preliminarmente son suficientes para cubrir los gastos asociados a la operación y mantenimiento del mismo en el periodo de 15 años,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

cabe mencionar que durante los primeros 8 años el flujo neto no se compensa anualmente.

- En el Flujo de Caja puro se obtiene un VAN de ϕ 162.649.856,97 (a una tasa de 8,55% nivel de interés aprobado por BCR a JASEC en el más reciente desembolso) y un TIR de 9,89%.

Además, resalta don Víctor Torres que las cifras mostradas son preliminares ya que este proyecto requiere de más estudios, para determinar cómo es la red y además tener el dato exacto de cuanto cobraría COOPESANTOS.

Finaliza recomendando acoger el informe e instruir a la administración continuar con las gestiones respectivas acciones a nivel legal, comercial y financiero que permitan asumir dichas redes de distribución de forma transparente y en forma consensuada con la partes interesadas.

Consulta don Víctor Hernández, sí la sede es de COOPESANTOS.

Aclara la Presidencia, que este caso nace por medio de la solicitud que realizan los vecinos de Corralillo ante diferentes órganos para lograr pasar a ser parte de JASEC, y ante dicha situación se tiene la oposición de COOPESANTOS dado a que este pertenece a un sector de ellos, y con dicha propuesta JASEC está dispuesto a recibir dicha línea de clientes.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, sí en la zona presentada existen industrias.

Aclara el señor Cristian Acuña, que según el estudio realizado por el GIS no se determinaron industrias como tal.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica don Salvador Rojas que en el momento que se realice la estimación del valor actual neto y demás cálculos se debe contemplar el costo de sacar las líneas que estén sobre propiedades ya que las mismas deben correr sobre carretera.

Pregunta el señor Gutiérrez Pimentel qué pasaría en el caso del servicio de red de telecomunicaciones que brinda COOPESANTOS.

Externa don Cristian Acuña que si la empresa desea puede ingresar en el negocio o simplemente pagar un alquiler por la postería a necesitar para brindar su servicio, este asunto quedaría definido en el momento de entrar en operación.

Resalta don Salvador Rojas que a nivel de punto tarifario este proyecto daría un beneficio ya que sería una base tarifaria más, atraería más clientes y más compras de energía.

Agrega don Alfonso Víquez, que dicho plan genera expansión, crecimiento y sería de beneficio para una comunidad por lo tanto coincide totalmente con los objetivos propuestos y las cifras mostradas son considerables, aunque indica que se deberían estimar los costos de reinversión en el tiempo, los cuales podrían generar modificaciones en los números presentados.

Resalta don Carlos Quirós que los cálculos se realizaron con base al valor de la red actual la cual se encuentra en el 50%, con una vida útil de 30 años aproximadamente, es por tanto que lo primero que se trató fue agotar la vida útil del activo para posteriormente realizar la reinversión a partir del año 15 para así adicionarle otros 30 años más, dichos cálculos surgieron a partir del estudio que se le realizó a la red que actualmente está.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez modificar la recomendación presentada donde se indique que se acoja el perfil de este proyecto, para luego continuar con el estudio de pre factibilidad y factibilidad respectiva e instruir a la administración continuar con las gestiones pertinentes.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.a. Tomar nota del informe de la zona servida a Corralillo.

2.b. Acoger el perfil de este proyecto presentado de la zona servida a Corralillo.

2.c. Instruir a la administración continuar con el estudio de pre factibilidad y factibilidad respectivo y continuar con las gestiones a nivel legal, comercial y financiero que permitan asumir dichas redes de distribución de forma transparente y consensuada con la partes interesadas”.

2.c. Instruir a la Gerencia General comunicar al MINAE la posición de a proceder con las gestiones del proyecto de posesión de la zona servida a Corralillo.

ARTÍCULO 3.- CONTINUACIÓN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Para este punto se encuentran presentes, el Lic. José Arce Lascares y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Coordinador y Profesional Planeamiento Calidad y Control.

Además, están presentes los señores Alberto Leer Guillén, Luis Gómez Cerdas y Damián Calvo de León, consultores.

Inicia don Alberto Leer explicando que este tercer taller se enfoca en brindar el avance que se tiene de la formulación del Plan Estratégico de JASEC, para ello presenta el siguiente objetivo:

- Validar el marco estratégico y propuesta de valor de JASEC a los grupos de interés.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Presenta en el siguiente cuadro los principales grupos de interés de JASEC, que fueron analizados por los señores directores en la última sesión realizada, los cuales son:

Cientes residenciales (eléctrico)	Cientes industriales (eléctrico)	Cientes comerciales (eléctrico)	Cientes infocomunicaciones
Cientes mayoristas de infocomunicaciones	Cientes minoristas de infocomunicaciones	Comunidad Cartaginesa	Municipalidades de Cartago
Junta Directiva	Gobierno de Costa Rica	Entes reguladores	Proveedores

Asimismo, se analizó lo que desean los grupos de interés de JASEC, es decir, qué aspectos eran necesarios para que se sientan encantados estos grupos de interés, para ello, se consideró lo siguiente:

Qué desean estos grupos de interés que les ofrezca:

Cientes residenciales eléctricos:

- Buen servicio al cliente
- Tarifa competitiva
- Estabilidad
- Continuidad

Cientes industriales eléctricos:

- Buen servicio al cliente
- Soporte técnico personalizado
- Brindar opciones al cliente
- Tarifa competitiva
- Estabilidad



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Calidad de la onda
- Continuidad
- Respuesta oportuna
- Asesoría adecuada

Clientes comerciales eléctricos:

- Buen servicio al cliente
- Tarifa competitiva
- Estabilidad
- Continuidad

Clientes infocomunicaciones:

- Disponibilidad
- Promociones
- Velocidad
- Triple play (Cable, teléfono, Internet)
- Precio competitivo
- Estabilidad
- Continuidad

Clientes mayoristas de infocomunicaciones:

- Bajos costos del servicio
- Velocidad en sus conexiones
- Disponibilidad
- Continuidad



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Servicios de valor agregado

Clientes minoristas de infocomunicación:

- Disponibilidad
- Buen servicio al cliente
- Precio competitivo
- Continuidad

Junta Directiva:

- Empresa actualizada en la tecnología requerida por la industria
- Empresa con sostenibilidad financiera
- Cultura de excelencia
- Que no sea influenciada por actores políticos
- Que se desenvuelva a través de criterios empresariales de eficiencia
- Que contribuya al desarrollo de Cartago
- Generar bienestar a los trabajadores de la empresa y sus familias
- Transparencia en información y rendición de cuentas
- Cumplimiento de normas y regulaciones
- Recibir información oportuna, suficiente y veraz
- Compromiso con los resultados

Comunidad cartaginesa:

- Servicio eficiente
- Oportunidades de desarrollo económico



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Que genere empleos
- Proyección social
- Tarifas competitivas
- Calidad en el servicio
- Transparencia
- Innovación tecnológica

Municipalidades de Cartago:

- Tarifas competitivas para atracción y retención de inversiones
- Servicios de calidad
- Generación de empleo
- Contribuir a la reducción de la brecha digital
- Que la empresa tenga sostenibilidad económica y ambiental
- Buena iluminación pública para mejorar la seguridad
- Un aliado para proyectos estratégicos

Entes reguladores:

- Orden y disciplina
- Cumplimiento de la contabilidad regulatoria
- Cumplimiento del marco regulatorio
- Eficiencia
- Sostenibilidad económica
- Acceso rápido y veraz de la información
- Homogeneidad de la información



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Transparencia
- Apertura

Proveedores:

- Pago oportuno
- Transparencia en las compras
- Cumplimiento con los términos y condiciones
- Más compras

Resalta don Alberto Leer que los factores comunes deseados por los grupos de interés se resumen en el siguiente esquema:

- Factores comunes
 - Servicio de calidad y eficiente
 - Tarifas competitivas
 - Que contribuye al desarrollo económico de Cartago

Procede a presentar la misión vigente, la cual describe lo siguiente:

“Somos una empresa de servicios de interés público que contribuye a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, administrada con los más altos principios éticos con igualdad de oportunidades, desarrollo sostenible y responsabilidad social”.

Para lo cual, los señores directores establecieron figurarla tal y como se presenta a continuación:

“Contribuimos a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes mediante la prestación eficiente de servicios de interés público, con los más altos principios éticos que procuran la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social”.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a la visión de JASEC, se establecieron los siguientes aspectos:

Capital Humano: qué se desea lograr en capacidad y competencias estratégicas del personal de JASEC para el año 2022.

- Tener personal con talento
- Personal preparado y actualizado
- Con capacidad de adaptación al cambio

Capital Organizacional: qué organización y cultura se desea tener en JASEC para el año 2022.

- Personal motivado
- Personal comprometido con los objetivos y los valores institucionales
- Una cultura de mejora continua
- Ambiente laboral estable
- Con oportunidad de crecimiento laboral

Capital de Información: qué se desea tener en sistemas de información para el año 2022.

- Información oportuna
- Información veraz
- Sistemas robustos
- Información confiable
- Información resumida, disponible y pertinente para la toma de decisiones
- Un sistema integrado de indicadores y acciones
- Una capacidad de desarrollo de aplicaciones informáticas fortalecida
- Sistemas interactivos que tengan un valor agregado



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Generación eléctrica: qué se desea alcanzar en generación eléctrica para el año 2022.

- Generar con precios competitivos
- Alta disponibilidad
- Despacho optimizado

Distribución eléctrica: qué se desea alcanzar en distribución eléctrica para el año 2022.

- Mantenimiento preventivo y predictivo eficaz
- Alta confiabilidad y continuidad
- Atención oportuna y eficiente de averías
- Bajos costos de distribución
- Valores agregados
- Procesos automatizados

Comercialización: qué se desea alcanzar en comercialización para el año 2022.

- Comercialización corporativa de servicios
- Una comercialización más efectiva y eficiente
- Comercialización que gane por desempeño
- Un cobro más efectivo y eficiente

Procesos de innovación: qué se desea alcanzar en lo referente a procesos de innovación para el año 2022.

- Mejoras en los procesos
- Vinculación con organizaciones que innovan
- Contar con investigaciones orientadas a temas específicos
- Participación en tecnificación del sector agropecuario



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procesos regulatorios: qué se desea alcanzar en lo referente a procesos de operación para el año 2022.

- Procesos regulatorios uniformados
- Altas calificaciones de los entes reguladores
- Auditorías preventivas
- Procesos certificados que agreguen valor a JASEC

Clientes: qué se desea lograr con los clientes para el año 2022.

Ser percibidos como una empresa:

- Eficiente con tecnología avanzada
- Que contribuye al desarrollo de Cartago
- Que protege al ambiente
- Que cubre la mayor parte de su área

Financiero: qué se desea lograr en aspectos financieros para el 2022.

- Réditos acordes a la industria
- Flujo de caja suficiente para el desarrollo de la empresa
- Solidez financiera
- Mayor profundidad en estudios para formular y evaluar proyectos
- Recursos suficientes para inversión
- Una adecuada contabilidad de costos

Indica don Alberto Leer, que según la visión actual se tiene establecido lo siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En el ámbito externo:

Una empresa corporativa de servicios, líder, visionaria, con calidad internacional, que supera las expectativas de los clientes. Nuestros esfuerzos y resultados facilitan la generación de nuevos y mejores instrumentos de progreso, contribuyendo con el desarrollo sostenible, la inclusión social y la calidad de vida de la Sociedad Costarricense.

En el ámbito interno:

Una organización ágil, eficiente y efectiva, con servicios de alta calidad certificada, precios competitivos, equidad e igualdad de oportunidades y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y respeto a la normativa técnica y jurídica.

Según las consideraciones y discusiones de los señores directores se da como propuesta de visión la siguiente:

“Brindamos a nuestros clientes servicios de interés público caracterizados por la disponibilidad y continuidad, siendo reconocidos por nuestra eficiencia, tecnología e innovación, que contribuyen al desarrollo de Cartago”.

Procede don Alberto Leer a realizar la calificación con base a la visión anteriormente propuesta por los señores directores:

Criterios	Evaluación
¿La visión expresa la posición deseada por JASEC para el periodo de vigencia establecido?	4
¿Indica lo que se estará ofreciendo a los grupos de interés?	4
¿Identifica lo que se espera del personal de la JASEC?	2
¿Es retadora?	4
¿Motiva a las jefaturas y funcionarios?	4
¿Es sencilla y fácil de entender?	4



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Consideran los señores directores que los valores establecidos en el segundo taller merecen algunos cambios que identifiquen mejor a JASEC, por lo que se determinan los que se muestran a continuación:

N°	Valor
1	Compromiso
2	Honestidad
3	Solidaridad
4	

Concluye don Alberto Leer presentando el desglose de la metodología que se ha venido utilizando en los talleres para la formulación del Plan Estratégico de JASEC, mismo se presenta a continuación:

Paso 1: Definir Misión, Visión y Valores (marco estratégico).

Paso 2: Identificar a grupos de interés y determinar propuesta de valor de JASEC a estos grupos de interés.

Paso 3: Analizar principales problemas internos y externos.

Paso 4: Determinar ejes y objetivos estratégicos e indicadores con peso ponderado.

Paso 5: Determinar las iniciativas estratégicas para cada objetivo.

Paso 6: Definir fechas y responsables de las iniciativas estratégicas.

Paso 7: Definir el mapa de responsabilidades.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede la presidencia a indicar que apartir de los pasos ya formulados, los encargados por parte del proceso de Planeamiento pueden proseguir con la formulacion de la propuesta para finalizar el informe y presentarlo ante la Junta Directiva.

SE ACUERDA de manera unánime con cuatro votos presentes

3.a. Aprobar la misión, visión y valores propuestos, los cuales se detallan a continuación:

Misión:

“Contribuimos a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes mediante la prestación eficiente de servicios de interés público, con los más altos principios éticos que procuran la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social”.

Visión:

“Brindamos a nuestros clientes servicios de interés público caracterizados por la disponibilidad y continuidad, siendo reconocidos por nuestra eficiencia, tecnología e innovación, que contribuyen al desarrollo de Cartago”.

Valores:

- ***Compromiso.***
- ***Honestidad***
- ***Solidaridad***

3.b. Solicitar al Proceso de Planeamiento, Calidad y Control continuar con la ejecución y seguimiento del plan de trabajo para la definición del planeamiento estratégico de JASEC e informe a esta Junta Directiva de manera periódica.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 4.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 5.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

5.a. Solicita el señor Luis Gerardo Gutiérrez, permiso para ausentarse de las sesiones que se celebren del 23 de agosto al 17 de setiembre inclusive, debido a motivos personales.

SE ACUERDA: en firme.

5.a.1. Conceder permiso al director Gutiérrez Pimentel para no asistir a las sesiones que se celebren del 23 de agosto al 17 de setiembre inclusive.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:30 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PÉREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS No. 290 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 250 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO LAS ACTAS DEL No. 5.167 A LA No. 5.174.

SE HACE MENCIÓN QUE EL FOLIO 128 SE ENCUENTRA INHABILITADO.

CARTAGO, 23 DE JUNIO DE 2017

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**